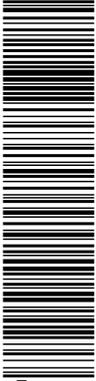


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: 1.- PROVIDENCIA DE ALCALDÍA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EL6Q9-9RFWA-AGEF7 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:16:02 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 11/07/2018 21:01	ESTADO FIRMADO 11/07/2018 21:01



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 21:01:05 del día 11 de julio de 2018 con certificado de Firma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
EXPEDIENTE: CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017.**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Una vez finalizado el ejercicio presupuestario de 2017, debe procederse a la elaboración de la Cuenta General de la Entidad Local, así como de la sociedad mercantil de capital íntegramente local Centro Benaventano de Transportes S.A.

La Cuenta General pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, y contendrá el conjunto de la documentación básica, complementaria y anexos que la conforman.

Deberá someterse a informe de la Comisión Especial de Cuentas, en los términos previstos por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y posteriormente, tras exposición pública; será elevada al Pleno para su aprobación.

DISPONGO

PRIMERO. Iniciar la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2017.

SEGUNDO. Que por Intervención se proceda a formar dicha Cuenta General, acompañándose del correspondiente informe, citando además la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la misma.